

REGLAMENTO INTERNO

ALIANZA FRANCESA DE GUADALAJARA

La Alianza Francesa de Guadalajara le da la bienvenida, agradece su elección y confía en llenar sus expectativas en el acercamiento a la cultura y lengua francesa, poniendo a su disposición su conocimiento y experiencia en el campo cultural y pedagógico.

En México, somos una red de 32 Alianzas Francesas repartidas en todo el territorio y coordinadas por la Federación de las Alianzas Francesas de México que da coherencia y sello de calidad al proyecto cultural y de difusión del idioma francés que venimos a ofrecer a México. La Alianza Francesa de Guadalajara forma parte de los pocos establecimientos autorizados por el Ministerio francés de Educación Nacional, para realizar en México los exámenes oficiales de lengua francesa DELF/DALF y TCF.

Con más de 60 años de trayectoria, la Alianza Francesa de Guadalajara nace como asociación de derecho local sin fines de lucro, apegada a los lineamientos de la *Fondation Alliance Française* fundada en París en 1883 para la difusión de la cultura y lengua francesa en el mundo.

Misión

Promover el diálogo cultural entre Francia y México, a través de la lengua, de las artes y del conocimiento.

Visión

Contribuir a la diseminación de la influencia cultural, intelectual y moral de Francia y del mundo francófono en la sociedad mexicana, valorizando la diversidad cultural y enriqueciendo la reflexión, el criterio y los bagajes culturales y sociales de nuestros ASOCIADOS a través de la transmisión de conocimientos sobre la cultura francófona.

Valores

Igualdad: Velamos por la no discriminación política, social, racial, religiosa y/o de género.

Fraternidad: Creemos en el respeto y en las buenas relaciones como pilares para el alcance de objetivos comunes.

Solidaridad: Trabajamos y ayudamos a la sociedad sin fines de lucro u otro interés que el de enriquecer la reflexión común para mejorar nuestro entorno.

Honestidad: Actuamos con buena fe, y de manera objetiva y transparente.

Calidad: Garantizamos los servicios que ofrecemos. Más de 60 años de experiencia respaldan nuestras actividades para difundir lo mejor de la cultura francófona al igual que el marco metodológico que utilizamos para la enseñanza del idioma acreditado por France Education Internationale.

Sentido de pertenencia: En nuestra Alianza, sentimos orgullo de promover una cultura incluyente, influyente, en amistad y simbiosis con la cultura de nuestra localidad.

La Alianza Francesa de Guadalajara invita a cada uno de sus ASOCIADOS a realizar una lectura atenta del presente reglamento, conservarlo como texto de consulta permanente durante su estancia, de tal manera que sus solicitudes y gestiones tengan una adecuada, pronta y oportuna respuesta.

ALCANCE GENERAL DEL DOCUMENTO

Las presentes políticas de uso de nuestros servicios y el presente reglamento interior son aplicables en todas las prestaciones ofrecidas por la Alianza Francesa de Guadalajara a todos los ASOCIADOS que participan en nuestras actividades culturales y actividades de aprendizaje del idioma FRANCÉS, vector de comprensión de nuestra cultura.

El presente documento entra en vigor el 1ro de Enero de 2021 con carácter general y único, buscando estimular la participación activa de nuestros ASOCIADOS en la vida cultural y educativa, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes.

Al seguir en nuestra Alianza cursos colectivos o particulares, regulares o intensivos, siendo becarios o no, pagados directamente o través de terceros, EL ASOCIADO que nombraremos aquí ALUMNO, o el REPRESENTANTE LEGAL tratándose de ALUMNOS menores de edad, aceptan sin reserva todas las presentes condiciones.

SECCIÓN 1. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA

Partiendo de la íntima convicción que el conocimiento integral de una cultura pasa por el aprendizaje de su idioma, en la Alianza Francesa de Guadalajara, a la par de un programa cultural anual nutrido, proponemos en forma recurrente durante todo el año, cursos organizados en bimestre y por niveles para efectuar este aprendizaje.

Artículo 1. GENERALIDADES SOBRE NUESTRA OFERTA DE CURSOS

La Alianza Francesa organiza sus cursos por niveles, conforme a lo que dicta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (siglas en francés CECRL), estándar que rige a los sistemas de enseñanza de idiomas en Europa para medir el nivel de competencias orales y escritas adquiridas.

Dicha organización se describe más adelante y considera diversos ritmos y modalidades.

Art. 1.1. MODALIDADES

Existen tres modalidades principales para la repartición de nuestros ALUMNOS en los diferentes cursos que organizamos

Cursos Niños (de 9 a 12 años)



PLAN DE ESTUDIOS

NIÑOS | 2 HORAS POR SEMANA

A1 - PRIM

Principiante 1 14 horas	Principiante 4 14 horas
Principiante 2 14 horas	Principiante 5 14 horas
Principiante 3 14 horas	Principiante 6 14 horas

84 horas - 1 año

Cursos Adolescentes (de 13 a 16+)



PLAN DE ESTUDIOS

ADOLESCENTES | 4 HORAS POR SEMANA

A1 - PRINCIPIANTE	A2 - INTERMEDIO	B1 - AVANZADO
Principiante 1 32 horas Principiante 2 32 horas Principiante 3 32 horas Principiante 4 32 horas	Intermedio 1 32 horas Intermedio 2 32 horas Intermedio 3 32 horas Intermedio 4 32 horas	Avanzado 1 32 horas Avanzado 2 32 horas Avanzado 3 32 horas Avanzado 4 32 horas
Total nivel A1 - 128 horas 4 bimestres - 8 meses	Total nivel A2 - 128 horas 4 bimestres - 8 meses	Total nivel B1- 128 horas 4 bimestres - 8 meses
128 horas 8 meses	256 horas 1 año y 4 meses	384 horas 2 años

Cursos Adultos (+16 años)



PLAN DE ESTUDIOS

ADULTOS

REGULARES Y SABATINOS | 3 HORAS POR SEMANA

A1 - PRINCIPIANTE	A2 - INTERMEDIO	B1 - AVANZADO	B2 - SUPERIOR
Principiante 1.1 24 horas	Intermedio 1.1 24 horas	Avanzado 1.1 24 horas	Superior 1.1 24 horas
Principiante 1.2 24 horas	Intermedio 1.2 24 horas	Avanzado 1.2 24 horas	Superior 1.2 24 horas
Principiante 2.1 24 horas	Intermedio 2.1 24 horas	Avanzado 2.1 24 horas	Superior 2.1 24 horas
Principiante 2.2 24 horas	Intermedio 2.2 24 horas	Avanzado 2.2 24 horas	Superior 2.2 24 horas
		Avanzado 3.1 24 horas	Superior 3.1 24 horas
		Avanzado 3.2 24 horas	Superior 3.2 24 horas
Total nivel A1 - 96 horas 4 bimestres - 8 meses	Total nivel A2 - 96 horas 4 bimestres - 8 meses	Total nivel B1 - 144 horas 6 bimestres - 1 año	Total nivel B2 - 144 horas 6 bimestres - 1 año
96 horas 8 meses	192 horas 1 año y 4 meses	336 horas 2 años y 4 meses	480 horas 3 años y 4 meses

INTENSIVOS | 6 HORAS POR SEMANA

A1 - PRINCIPIANTE	A2 - INTERMEDIO	B1 - AVANZADO	B2 - SUPERIOR
Principiante 1 48 horas	Intermedio 1 48 horas	Avanzado 1 48 horas	Superior 1 48 horas
Principiante 2 48 horas	Intermedio 2 48 horas	Avanzado 2 48 horas	Superior 2 48 horas
		Avanzado 3 48 horas	Superior 3 48 horas
Total nivel A1 - 96 horas 2 bimestres - 4 meses	Total nivel A2 - 96 horas 2 bimestres - 4 meses	Total nivel B1 - 144 horas 3 bimestres - 6 meses	Total nivel B2 - 144 horas 3 bimestres - 6 meses
96 horas 4 meses	192 horas 8 meses	336 horas 1 año y 2 meses	480 horas 1 año y 8 meses

Art. 1.2. NIVELES Y RITMOS

La Alianza Francesa de Guadalajara propone a sus ALUMNOS los siguientes niveles y ritmos de aprendizaje de nuestro idioma, ofertados en nuestros tres centros en horarios matutinos o vespertinos. Para conocer los días y horarios, es necesario comunicarse con su centro de preferencia a fin de seleccionar el que mejor convenga a sus intereses.

Art. 1.3. UBICACIÓN DE LOS CURSOS

La Alianza Francesa de Guadalajara propone clases presenciales, mixtas y 100% a distancia.

Las clases presenciales se llevan a cabo en los siguientes tres centros ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara:

Centro de Ciudad del sol: calle Netzahualcóyotl – col. Ciudad del Sol – Zapopan – Tel. 33 31226135

Centro López Cotilla: calle López Cotilla, 1199 – col. Americana – Guadalajara – Tel. 33 38252140

Centro Providencia: calle Montevideo, 2892 – col. Providencia – Guadalajara – Tel. 33 36403887

Las clases a distancia y actividades a distancia en el caso de clases mixtas se llevan a cabo por medio de las herramientas siguientes:

- Plataforma de videoconferencia: Zoom
- Plataforma de aprendizaje: APOLEARN

En ambas plataformas, el ALUMNO recibe al momento de su inscripción las indicaciones pertinentes para conectarse a sus clases.

SECCIÓN 2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNO AL SER MIEMBRO DE LA ALIANZA FRANCESA

Al momento de inscribirse a alguna actividad de aprendizaje del francés en la Alianza Francesa de Guadalajara, el ALUMNO se convierte en MIEMBRO USUARIO de nuestra asociación, cumpliendo con las siguientes condiciones:

Para activar su membresía:

- Completar el formulario de datos que se solicita al momento de su inscripción
- Registrar o indicar en caso de actualización, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono válidos a los cuales la Alianza Francesa podrá efectuar cualquier tipo de notificación en relación con las actividades culturales y pedagógicas suscritas.

Artículo 2. Derechos del estudiante:

Art. 2.1. Recibir un trato respetuoso por parte del equipo operativo y del equipo docente de la Alianza y ser escuchado con atención y detenimiento en todas las situaciones que pueden presentarse y requieren alguna toma de decisión que afecte su estancia con nosotros.

Art. 2.2. Conocer el presente reglamento como MIEMBRO USUARIO de la Alianza Francesa.

Art 2.3. Recibir información oportuna sobre todas las actividades culturales y pedagógicas que se organizan en los centros de la Alianza Francesa, y fuera de ellos.

Art. 2.4. Asistir a libre elección a todas las actividades culturales que ofrecemos a partir de que su inscripción sea efectiva.

Art 2.5. Utilizar los recursos físicos de la Alianza Francesa para aprendizaje, dentro de las reglas establecidas.

Art. 2.6. Conocer oportunamente el resultado de las pruebas que presente o se soliciten en su avance de conocimiento en nuestro idioma.

Art. 2.7. Ser atendido y obtener respuestas oportunas y respetuosas a las solicitudes que dirija a la Alianza, en cualquier de los canales de comunicación nuestros que se utilice.

Art.2.8. Expresar sus ideas de modo respetuoso y libre desarrollando su personalidad.

Art. 2.9. Ser respetado en sus creencias, opiniones y preferencias.

Art. 2.10. Solicitar citas con cualquier miembro de nuestros equipos para felicitaciones, sugerencias, dudas o aclaraciones.

Artículo 3. Obligaciones del ALUMNO

Art. 3.1. Conocer y cumplir el presente reglamento y demás normas aplicables de la Alianza Francesa, siempre y cuando sean informadas.

Art. 3.2. El ALUMNO es responsable de sus permanencias. La Alianza Francesa no se hace responsable por pérdidas o daño de material, prendas de vestir, dispositivos electrónicos, etc.. olvidados dentro del salón de clase o instalaciones nuestras.

Art. 3.3. Respetar las opiniones y puntos de vista de la comunidad que conformamos la Alianza Francesa. Dirigirse siempre con respeto y cordialidad a nuestro equipo operativo o docente.

Art. 3.4. Preservar, cuidar y mantener en buen estado las instalaciones y bienes de la Alianza y responsabilizarse por los daños que en ellas pudiera ocasionar de manera intencional o accidental.

SECCIÓN 3. PRINCIPIOS GENERALES DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

ARTÍCULO 4. REGLAS DE HIGIENE Y DE SEGURIDAD

La prevención de los riesgos de accidentes y enfermedades es un imperativo para nuestra Alianza Francesa de Guadalajara y exige de cada uno el respeto de:

- las prescripciones aplicables en materia de higiene y de seguridad en los tres centros culturales y de difusión del idioma francés.
- las consignas impuestas por la Alianza Francesa de Guadalajara, tratándose en particular del uso de los materiales a disposición de LOS ALUMNOS

Cada uno debe así tener un conocimiento actualizado de las reglas de higiene y seguridad en vigor en la Alianza Francesa de Guadalajara. Dichas reglas están evidenciadas en cada uno de nuestros centros por medio de letreros y señalizaciones que permitan al ALUMNO velar por su seguridad personal y salud. El no-respeto de estas reglas expone AL ALUMNO a sanciones y/o exclusión de la comunidad de nuestra Alianza Francesa de Guadalajara.

ARTÍCULO 5. BEBIDAS ALCOHOLIZADAS / DROGAS / ARMAS

Se prohíbe la introducción o consumo de drogas y bebidas alcoholizadas en los centros. De la misma forma, se prohíbe a LOS ALUMNOS entrar o permanecer en los centros en estado de ebriedad o bajo influencia de algún narcótico.

Se prohíbe la introducción de armas u objetos punzocortantes dentro de nuestras instalaciones o salones.

Se permitirá el consumo de bebidas alcoholizadas en el marco de actividades o eventos marcados y autorizados por la Dirección General, siempre y cuando el ALUMNO es mayor de edad.

ARTÍCULO 6. INTERDICCIÓN DE FUMAR

Se prohíbe fumar al interior de los centros educativos de la Alianza Francesa. Espacios señalados al exterior de los centros podrán ser utilizados a este efecto.

ARTÍCULO 7. ANIMALES

Ningún animal está autorizado para acceder a las instalaciones en ninguno de los tres centros, al menos de que se trate de una actividad específica, enmarcada y autorizada por la Dirección General.

SECCIÓN 4. DISCIPLINA GENERAL

ARTÍCULO 8. ASIDUIDAD ESCOLAR

Art. 8.1. Horarios de clases

Los ALUMNOS deben tener puntualidad y respetar los horarios comunicados y aceptados al momento de la inscripción.

Art. 8.2. Ausencias, retrasos y salidas anticipadas o cambio de horario

En caso de ausencias, retrasos o salidas antes del horario de fin de clase, los ALUMNOS deben de avisar previo a la clase en cuestión, la dirección de su centro o en su caso, en recepción, y al maestro.

La asiduidad a las clases forma parte de la evaluación final del ALUMNO. A criterio del maestro, un ALUMNO que se ausente más de la mitad de las clases de un bimestre, tendrá que repetir el nivel.

Cabe mencionar que el ALUMNO BECARIO, para que continúe con su beca en los bimestres subsecuentes, tiene que asistir al menos a un 90% de las clases del bimestre que está cursando (salvo razones justificadas validadas por el maestro y el director de centro).

Para un cambio de horario, se solicitará en recepción un documento que llenará y firmará su actual profesor, con las ausencias y notas de lo que haya cursado. Sin este documento no lo aceptarán en otro horario. Sólo el profesor le podrá autorizar a pasar a un nivel superior, en caso de ameritarse.

ARTÍCULO 9. COMPORTAMIENTO

Se solicita a cada ALUMNO demostrar un comportamiento que garantice el respeto de las reglas elementales de convivencia.

En caso de incumplimiento patente, se reportará la conducta al director de centro que podrá tomar la decisión de excluir AL ALUMNO.

ARTÍCULO 10. USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES

Se solicita no hacer uso de los teléfonos celulares durante las clases impartidas en la Alianza Francesa de Guadalajara, a excepción de situaciones que lo justifiquen o a petición del maestro.

ARTÍCULO 11. SITUACIÓN DE LOS CURSOS A DISTANCIA

Los ALUMNOS de la Alianza Francesa de Guadalajara que optaron por esta modalidad de aprendizaje deberán de observar las reglas anteriores estipulados en los Art. 8, 9 y 10 del presente reglamento.

Además, deberán mantener micrófonos y cámaras encendidos durante toda la clase, a excepción de alguna petición contraria por parte del maestro o si el alumno señala algún problema ocasional que le impida cumplir esta regla.

SECCIÓN 5. POLÍTICAS DE USO DE LOS SERVICIOS

ARTÍCULO 12. CONDICIONES FINANCIERAS GENERALES

La participación en los cursos colectivos o particulares, presenciales o a distancia ofrecidos en la Alianza Francesa de Guadalajara requiere el pago de las cuotas de recuperación siguientes:

Art. 12.1 MEMBRESÍA: El derecho de inscripción bimestral o membresía permite al ALUMNO convertirse en miembro usuario de la Alianza Francesa de Guadalajara y asistir a todos los cursos, talleres así como participar a todos los eventos culturales organizados por la Alianza Francesa.

Art. 12.2 CURSOS: las tarifas de los cursos están informadas en nuestra página web así como en nuestros soportes promocionales que encuentran a libre disposición en nuestros tres centros. Varían en función del tipo de curso (curso colectivo / curso particular / taller), ritmo (regular / intensivo / superintensivo) y edad (niños / adolescentes / adultos). Las cuotas de recuperación correspondientes a la inscripción a un curso deben ser liquidadas en su totalidad a más tardar 15 días después de su fecha de inscripción. Para acceder a su primera clase, es necesario el pago mínimo de un anticipo del 50% del costo total informado al momento de su inscripción.

Art 12.3 MATERIALES DE SOPORTE: El material de soporte para la enseñanza del francés (libros y cuadernos de ejercicios) no están incluidos ni en la cuota de recuperación de los cursos. ni en la membresía. Pueden ser adquiridos en el centro de inscripción o bien, en las librerías de su municipio. Existen también códigos de acceso a libros digitales. En caso de adquirir sus libros o códigos con la Alianza Francesa de Guadalajara, no pueden ser devueltos o cambiados a excepción de presentar algún defecto comprobable del material o si surge un cambio en la metodología que podrían necesitar la compra de un nuevo libro. La adquisición de los libros es de carácter obligatorio; después de dos semanas de iniciado el curso, si EL ALUMNO no tiene sus libros, se le podrá negar el acceso a la clase.

Art 12.4 EXAMEN DE NIVEL: A excepción de las re-inscripciones o ALUMNOS principiantes, los ALUMNOS NO-PRINCIPIANTES deben de pasar un examen de nivel que permite posicionarlos en el grupo adecuado a su nivel de idioma. Se informa el costo de recuperación de dicho examen al momento de solicitarlo; de este costo, \$100 se bonifican al derecho de inscripción bimestral (membresía) en caso de que el ALUMNO decida inscribirse.

Art. 12.5 CONSTANCIA: Todo ALUMNO o EX-ALUMNO podría solicitar una constancia de estudios del idioma cuando lo desee y con la finalidad que le convenga. Dicha constancia tiene un costo de recuperación. La Alianza Francesa se reserva el derecho de emitir tal constancia en caso de adeudo, reportes disciplinarios, o para aquel ALUMNO que no haya terminado de cursar algún curso o taller.

Art. 12.6. PERIODOS VACACIONALES Y DÍAS FESTIVOS: en la Alianza Francesa, procuramos considerar los periodos vacacionales escolares importantes (Pascua y Santa / NAVIDAD) y no organizar clases en estas fechas para contribuir a la asiduidad de los ALUMNOS. Además, al presentarse días festivos o celebraciones nacionales importantes, en cada uno de nuestros bimestres contemplamos una semana de recuperación a su finalización para ofrecer a los

ALUMNOS la posibilidad de completar el volumen de horarios pactado. Por ello, ni periodos de vacaciones legales ni los días festivos pueden dar lugar a descuentos o reembolsos.

ARTÍCULO 13. REGLAS DE PAGO

Art. 13.1 Las formas de pago aceptadas son pago en efectivo, por tarjeta de crédito o débito y con transferencias bancarias. Las tarjetas American express no están aceptadas.

Art.13.2 Para cada pago realizado a nuestra cuenta, es necesario que EL ALUMNO envíe su comprobante de pago al correo del centro de referencia. Si requiere factura, solo se podrá necesitar dentro del mes en curso.

Por régimen fiscal de nuestra Asociación, se añadirá el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) para toda personal moral que solicita una factura de los cursos a los cuales inscribió ALUMNOS.

Art. 13.3. ANTICIPO: con el fin de reservar su lugar en un grupo y poder acceder a su primera clase, el ALUMNO debe pagar un anticipo del 50% del monto informado por el curso seleccionado, por el cual se le entregará un recibo de pago, comprobante futuro para eventual reembolso o proseguir a su inscripción final.

Art. 13.4. Las cuotas de recuperación de los cursos deben ser pagadas **a más tardar 15 días después de la fecha de inscripción**. En caso de no-pago en los tiempos mencionados, no se le permitirá al ALUMNO seguir acudiendo a sus clases y se le negará el reembolso del anticipo pagado, a excepción de casos de fuerza mayor informados a la Dirección general.

Art. 13.5. La Alianza Francesa se reserva el derecho de cerrar los grupos que tengan menos de 6 alumnos. En caso de que se decida el cierre del grupo, se ofrecerán otras alternativas al ALUMNO en horarios y días, y/o centros (tratándose de cursos a distancia). En caso de no convenir a su interés, se le propondrá reservar su pago como saldo a favor para el bimestre siguiente, o se procederá al reembolso.

ARTÍCULO 14. DESCUENTOS

14.1. La Alianza Francesa tiene fechas límite de descuento en cada bimestre, después de esta fecha, **sin excepción**, no se aplica ninguna reducción.

14.2. La Alianza Francesa pactó descuentos sistemáticos con ciertas escuelas, instituciones y empresas asociadas a la actividad de nuestra Institución. Si el ALUMNO se encuentra entre los beneficiarios de dichos convenios, debe respetar las siguientes reglas para ser acreedor del descuento:

- ❖ Para ser acreedor de dicho convenio, EL ALUMNO deberá realizar el pago bimestral en una sola exhibición antes de iniciar sus clases. Por lo anterior no se podrá realizar el pago en parcialidades, o añadir algún otro descuento.
- ❖ El descuento se podrá aplicar aun cuando EL ALUMNO ya formaba parte de nuestros estudiantes. Al celebrar el convenio, solo se tratará de presentar la credencial o comprobante que acredite su pertenencia a la institución asociada.

- ❖ Para que EL ALUMNO continúe con el descuento en los bimestres subsecuentes, deberá de sujetarse a los siguientes lineamientos:

- 1.- No presentar atraso en el pago de su curso
- 2.- No reprobar el nivel.
- 3.- Asistir al menos a un 90% de las clases del bimestre que está cursando (salvo razones justificadas). Dicha asistencia se registra en cada clase por el maestro.
- 4.- Descuento sujeto a vigencia y renovación del convenio.

El descuento por convenio SOLO APLICA en el pago del curso y NO aplica:

- ❖ En los derechos de inscripción e re-inscripción en cada bimestre (membresía).
- ❖ En materiales de soporte: libros y material didáctico.
- ❖ En el costo del examen de ubicación en caso de que ya se tenga conocimiento de la lengua.
- ❖ En el costo de los exámenes de certificación DELF.
- ❖ En los consumos en las cafeterías de la Alianza Francesa.
- ❖ En los costos de participación a talleres pedagógicos extraordinarios o actividades culturales que Alianza Francesa organiza fuera de sus instalaciones, en colaboración con socios externos.

ARTÍCULO 15. REEMBOLSOS

Art. 15.1. En caso de no abrirse un curso en el Centro al cual se inscribió, la Alianza Francesa le propondrá a los alumnos otras opciones de horario en cualquiera de sus 3 Centros para tomar los cursos de francés. En caso de no convenir al interés del ALUMNO, se podrá conservar el importe pagado como SALDO A FAVOR para el próximo bimestre o solicitar reembolso. En este caso, se procederá al reembolso en su totalidad del monto pagado por el ALUMNO. Por ello, deberá presentar el comprobante de pago y una carta que indique la no-disponibilidad del ALUMNO en los horarios propuestos así como sus datos bancarios para realizar el reembolso.

Art. 15.2. No hay reembolsos una vez que el ALUMNO inició sus clases, salvo cancelación de grupos o casos individuales de fuerza mayor, los cuales serán analizados por la Dirección.

Art. 15.3. En caso de darse de baja de su curso sin ningún motivo aparente, no se aceptarán solicitudes de reembolso.

Art. 15.4 En caso de ser una situación excepcional (casos individuales de fuerza mayor), se le pedirá su recibo original y una carta explicativa, la cual puede enviar vía electrónica, al correo de la ejecutiva de atención al usuario de su centro de referencia, exponiendo las razones por las cuales abandona su curso. Se le descontarán las clases que hayan transcurrido a partir del día que **entregue la carta**, y se aplicarán una penalidad correspondiente a los gastos administrativos que transcurrieron.

Art. 15.5. NINGÚN REEMBOLSO será permitido si ha transcurrido más de la mitad de un bimestre.

Art. 15.6. No se realizará NINGÚN REEMBOLSO en cuenta bancaria extranjera.

Art. 15.7. El uso de la plataforma APOLEARN en los cursos de la Alianza Francesa de Guadalajara está incluida en el pago del curso de cada ALUMNO; sin embargo en caso de darse de baja en una clase a distancia o clase mixta sin ningún motivo, adicional a los gastos administrativos, se añadirá \$75.00 de penalidad para la supresión de la cuenta APOLEARN.

Art. 15.8. En los talleres, sólo se podrá reembolsar si se solicita el trámite antes de su inicio.

Art. 15.9. No se permiten oyentes en los cursos. En caso excepcional se pedirá un pase firmado por el director de cada centro y éste será entregado al profesor de su clase.

SECCIÓN 6. ACTIVIDADES CULTURALES

Para el correcto entendimiento de la cultura francesa y francófona, la creación de lazos de amistad con la cultura mexicana y su inserción en el entorno local la Alianza Francesa de Guadalajara, además de enseñar el francés, organiza a lo largo del año, diversas manifestaciones culturales abiertas a todos nuestros ASOCIADOS.

ARTÍCULO 16. INFORMACIÓN

En forma frecuente, se enviará a través de nuestros canales de comunicación (email, website, redes sociales, APOLEARN, WHATSAPP) información a los ASOCIADOS sobre las actividades culturales que se organizan en el año. Todo ASOCIADO debe de estar pendiente de dicha información y puede libremente preguntar en los centros.

ARTÍCULO 17. PARTICIPACIÓN

Al igual que nuestros ASOCIADOS, el público en general es siempre bienvenido a nuestros eventos culturales, aunque ciertos de ellos se encuentren exclusivamente reservados a nuestros MIEMBROS.

ARTÍCULO 18. ACCESIBILIDAD

En la mayoría de los casos, nuestros eventos buscan ser gratuitos; algunos sin embargo piden una cuota de recuperación en beneficio de los actores que intervienen en ellos.

ARTÍCULO 19. MECENAZGO

Con el fin de cumplir con nuestro propósito de ampliar la accesibilidad de nuestras actividades culturales al más grande número de personas en nuestro entorno, recibimos donativos y establecemos convenios de colaboraciones con terceros que permitan que nuestros eventos remuneren a sus actores, sean gratuitos para el público o con una cuota de recuperación mínima.

El presente documento se encuentra a su disposición en nuestra página web www.alianzafrancesagdl.mx y será enviado a todos los ASOCIADOS, dando fe de su conocimiento y aceptación.